

9914-1

Marcos Paz,

2 DIC 2024

Visto:

La Constitución Nacional de la República Argentina.-

La Ley orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

La Ordenanza 45/ 2012

La Ordenanza 59/2017 del Honorable Concejo Deliberante.-

El Decreto 3053/17 del departamento ejecutivo Municipal.-

Considerando:

Que rendir homenaje a FÁTIMA AL_FIHRI (800-880), conocida como - Oum al Banine - la madre de los chicos- fue una mujer musulmana fundadora del primer establecimiento de educación superior del mundo, la Universidad de Qarawiyyi. Nacida en Túnez alrededor del año 800, en su hogar le inculcaron siempre la importancia de la educación así que, a lo largo de su vida, existió una cercanía tanto al ámbito educativo como religioso. Tras la muerte de sus padres, ella y su hermana decidieron dejar su fortuna heredada para ayudar a la comunidad.

Fue en el año 859 cuando utilizaron sus recursos para crear un establecimiento educacional vigente hasta el día de hoy.

Fátima Al Firhir fue pionera en la formación educativa y gracias a su idea de fortalecer y profundizar el conocimiento en las comunidades, la Universidad de Qarawiyyin sirvió como cimiento para los futuros establecimientos de educación Superior.

La UNESCO pasó a confirmar que dicha universidad fue la primera fundada en el Mundo por delante de la Universidad de Boloña, construída dos siglos después.

Que, se considera necesario destacar a aquellas personas quienes a través de sus acciones dejarán huellas en la historia de la Humanidad.

Que este Municipio ha creado el Paseo de la Humanidad mediante decreto DEM 3053/17 y su consecuente Ordenanza Municipal 59/ 2017.

Que, con el citado espacio de esparcimiento se busca conmemorar a los héroes olvidados ó desconocidos de la humanidad.

Que el Municipio, a través del Polo Educativo, con los distintos acuerdos entre la diferentes Universidades realizan una variada oferta educativa brindando a los ciudadanos distintas propuestas académicas, con el fin de formar más y mejores personas.

2

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus facultades que le son propias

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Rendir homenaje y reconocimiento a Fátima Al- Fahir por medio de placa conmemorativa en el Paseo de la Humanidad del Municipio de Marcos Paz, creado mediante decreto DEM 3053/ 17 y su consecuente Ordenanza Municipal 59 / 2017.

ARTÍCULO 2 ° -Comuníquese, dése al Digesto Municipal y cumplido archívese

PROF. VIVIANA MARTA MIGNANI
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4914 Año 2024 Folio 6015